



Téléfax: +41 (0)22 917 9011
Téléphone: +41 (0)22 917 9401/ 917 9219
E-mail: hrcadvisorycommittee@ohchr.org
Website: www.ohchr.org
Reference: HRCAC/Drafting Group on Education and Training



Palais des Nations
CH-1211 Genève 10

La Secretaría del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos saluda a las misiones permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, a las entidades de Naciones Unidas, agencias y demás organizaciones especializadas, a las organizaciones intergubernamentales y regionales, a las instituciones nacionales de derechos humanos y a las organizaciones de la sociedad civil, incluidas a las organizaciones no gubernamentales, y tiene el honor de transmitirles, en nombre del Comité Asesor, un cuestionario sobre educación y formación en materia de derechos humanos.

De conformidad con la resolución 6/10 adoptada el 28 de septiembre de 2007, el Consejo pide al Comité Asesor que "prepare un proyecto de declaración sobre educación y formación en materia de derechos humanos" y, con este propósito, que recabe las opiniones y aportaciones de todas las partes interesadas sobre los posibles elementos del contenido de la declaración y que tenga en cuenta los instrumentos pertinentes existentes.

En desarrollo de la resolución 6/10, el Comité Asesor, en su primera sesión (celebrada del 4 al 15 de agosto de 2008) encomendó a los cinco miembros del Grupo de Redacción la labor de iniciar el trabajo preparatorio para consideración del Comité Asesor en su próxima sesión, prevista del 26 al 30 de enero de 2009, con miras a presentar un informe sobre el progreso realizado en la sesión del Consejo de Derechos Humanos que tendrá lugar en marzo de 2009. La consulta preliminar realizada por el Grupo de Redacción con varias de las partes interesadas dio como resultado un marco conceptual para las consultas y el trabajo futuro, que fue aprobado posteriormente por el Comité Asesor (ver la recomendación 1/1 del 14 de agosto de 2008).

El trabajo preparatorio del Grupo de Redacción para el proyecto de declaración estuvo basado en el marco jurídico existente en las Naciones Unidas, el cual incluye instrumentos emanados de las Naciones Unidas (tratados y legislación no vinculante/"soft law"), Programas de las Naciones Unidas (tales como el Programa Mundial para la educación en derechos humanos) y los mecanismos de seguimiento de las Naciones Unidas (los órganos de tratados, los procedimientos especiales y el mecanismo de Examen Periódico Universal). Al respecto, llamamos su atención sobre las siguientes publicaciones principales:

- Plan de Acción - Programa Mundial para la educación en derechos humanos -Primera etapa (Publicación conjunta de la OACNUDH y la UNESCO, 2006)¹
- El Derecho a la Educación en Derechos Humanos (HR/PUB/DECADE/1999/2)²

.../2

¹ Disponible en el sitio de la OACNUDH: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/education/training/planaction.htm>

² Disponible (sólo en inglés) en el sitio de la OACNUDH, en la sección titulada "Training and Education", Serie sobre la educación en la esfera de los derechos humanos cf. Número 3:
<http://www.ohchr.org/EN/PublicationsResources/Pages/TrainingEducation.aspx>

De conformidad con la solicitud del Consejo en la resolución 6/10 y en línea con la recomendación 1/1 del Comité Asesor, la Secretaría tiene el placer de transmitir el cuestionario preparado por el Grupo de Redacción sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos, e invita a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, a las entidades del sistema de Naciones Unidas, a las agencias y demás organizaciones especializadas, a las organizaciones intergubernamentales y regionales, a las instituciones nacionales en derechos humanos y a las organizaciones de la sociedad civil, incluidas a las organizaciones no gubernamentales, para que envíen sus respuestas a más tardar el **31 de diciembre de 2008** a la siguiente dirección:

hrcadvisorycommittee@ohchr.org

o

Secretaría del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,
Atención de la Sra. Elena Kountouri Tapiero
Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Palais Wilson,
Oficina 4-072, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra,
CH-1211, Ginebra 10, Suiza

La Secretaría aprovecha la oportunidad para renovar la expresión de su más distinguida consideración a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, a las entidades del sistema de Naciones Unidas, a las agencias y demás organizaciones especializadas, a las organizaciones intergubernamentales y regionales, a las instituciones nacionales en derechos humanos y a las organizaciones de la sociedad civil, incluidas a las organizaciones no gubernamentales.


4 de noviembre de 2008

Anexos:

1. Cuestionario
2. Resolución 6/10 del Consejo de Derechos Humanos
3. Recomendación 1/1 del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos